

Fecha: 13-04-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 1 Normas Generales
Tipo: Noticia general

Pág.: 41
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

Título: Decreto número NC-23, de 2025.- Nombra a la señora Janett Shirley Guerra Aburto como Secretaria Regional Ministerial del Deporte de la Región de Antofagasta

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.423

Lunes 13 de Abril de 2026

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2790919

MINISTERIO DEL DEPORTE

NOMBRA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DEL DEPORTE DE LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA

Núm. NC-00023/2025.- Santiago, 19 de noviembre de 2025.

Vistos:

a) Los artículos 32 N° 10 y 35 del decreto supremo N° 100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Constitución Política de la República de Chile.

b) Los artículos 7°, 12, 13 y 14 del decreto con fuerza de ley N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.

c) Los artículos 61, 62 y 63 del decreto con fuerza de ley N° 1-19.175, de 2005, del Ministerio del Interior, que fija Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

d) El decreto con fuerza de ley N° 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

e) La ley N° 19.880, sobre Bases de Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

f) La Ley N° 20.686, que crea el Ministerio del Deporte.

g) La Ley N° 19.712, del Deporte.

h) La Ley N° 21.722, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2025.

i) El decreto con fuerza de ley N° 1, de 2013, del Ministerio Secretaría General de Gobierno, que fija la Planta de Personal del Ministerio del Deporte y regula las demás materias a que se refiere el Artículo Primero Transitorio de la ley N° 20.686.

j) El decreto supremo N° 96, de 2023, del Ministerio de Interior y Seguridad Pública, que nombra a don Jaime Pizarro Herrera como Ministro del Deporte.

k) El decreto supremo N° NC-19/2025, de 3 de septiembre de 2025, del Ministerio del Deporte, que acepta renuncia voluntaria de doña Marion Tapia González al cargo de Secretaria Regional Ministerial del Deporte de la Región de Antofagasta.

l) El Oficio Reservado N° 941, de 7 de octubre de 2025, de la Delegada Presidencial Regional de Antofagasta.

m) El Memorandum N° NC-1134/2025, de 5 de noviembre de 2025, de la Encargada de Gestión y Desarrollo de Personas (S).

n) La resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.

Considerando:

1. Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3°, inciso tercero, de la ley N° 20.686, en cada región del país, con excepción de la Región Metropolitana, existirá una Secretaría Regional Ministerial del Deporte, a cargo de un Secretario Regional Ministerial, que será representante del Ministerio en la Región y colaborador directo del Delegado Presidencial Regional.

CVE 2790919

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N° 511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



Fecha: 13-04-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 1 Normas Generales
Tipo: Noticia general

Pág.: 42
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

Título: **Decreto número NC-23, de 2025.- Nombra a la señora Janett Shirley Guerra Aburto como Secretaria Regional Ministerial del Deporte de la Región de Antofagasta**

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE

Núm. 44.423

Lunes 13 de Abril de 2026

Página 2 de 2

2. Que, desde el 19 de agosto del año en curso se encuentra vacante el cargo de Secretario Regional Ministerial del Deporte en la Región de Antofagasta, de conformidad con el decreto supremo N° NC-19/2025, de 3 de septiembre de 2025, del Ministerio del Deporte, que acepta la renuncia voluntaria de la Señora Marion Tapia González, cédula de identidad número 16.773.461-8, actualmente en trámite.

3. Que, el cargo que se provee por intermedio del presente decreto supremo es de exclusiva confianza de S.E. el Presidente de la República y es nombrado de entre las personas que figuren en una terna elaborada por el Delegado Presidencial Regional, oyendo al Ministro del ramo, de conformidad con el artículo 7°, letra b), del decreto con fuerza de ley N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, y el artículo 62 del decreto con fuerza de ley N° 1-19.175, de 2005, del Ministerio del Interior.

4. Que, mediante oficio reservado N° 941, de 7 de octubre de 2025, de la Delegada Presidencial Regional de Antofagasta, se remitió terna con los nombres de las personas propuestas para el cargo de Secretario Regional Ministerial del Deporte de la Región de Antofagasta, de conformidad a lo establecido en el artículo 2°, letra k), del decreto con fuerza de ley N° 1-19.175, de 2005, del Ministerio del Interior.

5. Que, la persona individualizada a continuación reúne los requisitos necesarios para desempeñar el cargo de Secretaria Regional Ministerial, existiendo opinión favorable del Ministro del Deporte, señor Jaime Pizarro Herrera.

Decreto:

1. Nómbrase, a contar del 27 de octubre de 2025, a la señora Janett Shirley Guerra Aburto, cédula nacional de identidad número 13.417.434-K, como Secretaria Regional Ministerial del Deporte de la Región de Antofagasta, grado 5° EUS de la planta del personal de directivos de exclusiva confianza de la Subsecretaría del Deporte.

2. Déjase constancia que, por razones impostergables de buen servicio, la persona antes individualizada deberá asumir sus funciones sin esperar la total tramitación del presente decreto.

3. Impútase el gasto que demande el presente decreto al Subtítulo 21, Gastos en Personal, del Presupuesto vigente de la Subsecretaría del Deporte, para el año 2025.

Anótese, tómese razón y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Jaime Pizarro Herrera, Ministro del Deporte.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.- Atentamente, Andrés Otero Klein, Subsecretario del Deporte.

CVE 2790919

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl